

**MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DEL CAMPO ARAÑUELO**

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2021 sobre aprobación inicial de la incorporación del municipio de Almaraz a la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo (2021080319)*

Francisco Javier Antón García, Secretario-Interventor de la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo, en virtud de las atribuciones que me confiere el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

**CERTIFICO:**

Que la Asamblea General de la Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

3.º Aprobación inicial de la adhesión a la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo del municipio de Almaraz. Expediente 1217/2020.

(...)

Sin más debate, sometido el asunto a votación, y con la mayoría absoluta exigida en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, por dieciocho (18) votos a favor y ninguno (0) en contra, se adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente la adhesión del Ayuntamiento de Almaraz a la Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo.

**Segundo.** Remitir este acuerdo a los municipios integrantes de la mancomunidad para que sea ratificado, por mayoría absoluta, por sus respectivos ayuntamientos.

Y para que así conste y surta los efectos que procedan expido el presente certificado, por orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en Rosalejo, a 8 de marzo de 2021.

Vº Bº El Presidente. RAÚL MEDINA GÓMEZ. El Secretario. FRANCISCO JAVIER ANTÓN GARCÍA.